

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005835/2019

CORDOBA,

11 3 JUN 2019

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en la materia electiva no permanente, "**Psicología de la drogodependencia y de las adicciones**", efectuada por la Lic. Florencia Serena; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 311/19 se efectuó el correspondiente llamado.

Que se presentó un postulante según consta en Acta de Mesa de Entradas, obrante a fs. 9.

Que el postulante no se presentó a la entrevista, según consta en el Acta obrante a fs. 16.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el llamado a colaboradores egresados para la materia electiva no permanente "**Psicología de la drogodependencia y de las adicciones**", a cargo de la Lic. Florencia Serena, por ausencia del postulante a la entrevista.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

941


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología